

MÁS INFORMACIÓN



General:

<https://www.us.es/>

<https://cat.us.es/>

<https://guiadeestudiantes.us.es/>

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masters>

Centro:

<https://www.etsi.us.es>

<https://etsi.us.es/estudios-y-titulaciones/masteres>

DÓNDE ESTAMOS



Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Camino de los Descubrimientos, s/n

Isla de La Cartuja Sevilla - 41092

T. 954 48 61 13

Correo-e: innovacion-etsi@us.es



Escuela Técnica Superior de Ingeniería
School of Engineering

Máster Universitario en Ingeniería Industrial

(PARS con el Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)

Master's Degree in Industrial Engineering



INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN

El Máster en Ingeniería Industrial tiene como objetivo garantizar la adquisición de las competencias, establecidas en la Orden Ministerial CIN/311/2009, necesarias para ejercer la profesión de Ingeniero Industrial. Este máster constituye la segunda etapa del Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en Ingeniería Industrial de la Universidad de Sevilla.

El Máster proporciona al alumnado una sólida formación en diversas tecnologías industriales en función de la formación de origen del estudiante (mecánica, electricidad, electrónica, automática-robótica, química, energía, y organización industrial), que lo forja como profesional multidisciplinar capaz de desarrollar su labor profesional en industrias, empresas u organismos públicos, así como para el ejercicio libre de la profesión. Los estudiantes procedentes de un Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales con carácter generalista, podrán elegir entre la Especialidad del máster que mejor se ajuste a sus intereses.

Este máster se puede cursar en la modalidad de doble titulación internacional.

QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Las personas interesadas en cursar cualquiera de los Másteres Universitarios de la Universidad de Sevilla, con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título español de Graduado/a, o del título de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente u homologados a alguno de ellos.
- Estar en posesión de un título del mismo nivel que el título español de Grado expedido por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
- Estar en posesión de un título procedente de sistemas educativos que no formen parte del Espacio Europeo de Educación Superior, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.
- Estar cursando un grado universitario en una universidad española y que solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- Estar cursando un grado universitario vinculado a un Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en una universidad pública andaluza y que solo le reste por superar, para obtener el título de grado, la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida y un máximo de 30 créditos ECTS, incluido el TFG, en las condiciones establecidas en la memoria de verificación de dicho PARS.

En estos dos últimos supuestos, la participación en el procedimiento de admisión se producirá, exclusivamente, en la fase 3 del mismo.

No obstante, se deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza.

Recomendamos consultar en la página web del Distrito Único Andaluz la información sobre los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada Máster, los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción y otra información adicional disponible.

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit/?q=masteres>

El siguiente título de Grado tiene prioridad alta en el procedimiento de admisión en este Máster:

- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales

Máster de 120 créditos

Obligatorias (75 créditos)

Curso	Asignatura		Tipo
1	Construcciones Industriales	5	Obligatoria
1	Diseño de Productos de la Industria	10	Obligatoria
1	Diseño y Planificación de Centros Industriales y de Servicios	5	Obligatoria
1	Gestión de Proyectos Industriales	5	Obligatoria
1	Máquinas y Motores Térmicos	5	Obligatoria
1	Planificación y Gestión Empresarial	5	Obligatoria
1	Sistemas Integrados de Fabricación	5	Obligatoria
2	Diseño de Procesos Industriales I	5	Obligatoria
2	Diseño de Procesos Industriales II	5	Obligatoria
2	Organización de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos	5	Obligatoria
2	Proyecto Integrado de Plantas Industriales	5	Obligatoria
2	Trabajo Fin de Máster	15	Obligatoria

ESPECIALIDADES

El estudiante deberá **elegir 35 créditos de una misma especialidad** según la formación inicial que posea.

ESPECIALIDADES PARA ESTUDIANTES QUE POSEAN UNA FORMACIÓN GENERALISTA

- Automática y Robótica
- Desarrollo Industrial Sostenible
- Diseño de Estructuras y Construcciones Industriales
- Electrónica para la Industria Digital y la transición Energética
- Energética
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Mecánica y Fabricación
- Ingeniería y Resistencia de Materiales
- Organización y Gestión de Sistemas de Producción
- Organización y Gestión de la Cadena de Suministros

ESPECIALIDADES PARA ESTUDIANTES QUE NO POSEAN UNA FORMACIÓN GENERALISTA

- Tecnologías Industriales

El Plan de Estudios también cuenta con un **Módulo de Optativas Comunes**, de las que el estudiante deberá **elegir 10 créditos**. La oferta de optativas se clasifica en tres bloques:

- Bloque Profesional
- Bloque de optatividad en Ingeniería Industrial
- Bloque de Movilidad y Prácticas en Empresas

Estructura general		Créditos
Obligatorios		60
Optativos		45
Prácticas externas	Practicum obligatorio	No se aplica
	Prácticas en empresas (optativa)	10
Trabajo Fin de Máster		15

SALIDAS PROFESIONALES

Con el Máster Universitario en Ingeniería Industrial se consigue la capacitación necesaria para conseguir empleo en todos los sectores industriales, desde la industria pesada a la de fabricación de bienes de equipo, como por ejemplo los sectores de industrias mecánicas, metalúrgicas, químicas y petroquímicas, producción de energía, energía eléctrica, automóvil, ferrocarril, alimentación, electrónica, automatización y robótica, y un amplio etc.

También en oficinas técnicas y de desarrollo de proyectos industriales y en administraciones públicas. El Máster en Ingeniería Industrial confiere las atribuciones de la profesión regulada de Ingeniero Industrial que habilitan para el ejercicio libre de la profesión.

CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Da acceso a los Programas de Doctorado en:

- Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial.
- Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación
- Ingeniería Energética, Química y Ambiental
- Sistemas de Energía Eléctrica